



RESOLUCION No. 169
(Marzo 16 de 2026)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

- Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. MC-014-2026, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS DE FERRETERÍA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS A: (I) LA ADECUACIÓN DE ESCENARIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS E INSTITUCIONALES; (II) LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; (III) EL MANTENIMIENTO MENOR DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPALES VIGENTES.", se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
CARLOS HORACIO COBO TORIJANO	6115279-4	\$40.960.920,00
MAXIOBRAS CONSTRUCCIÓN Y FERRETERIA SAS	901930307-4	\$41.931.000,00
FERRO AGRO DEL PACIFICO SAS	900629234-2	\$42.926.110,00
A. Y B. INC. SAS	901112249 6	\$43.487.107,14

- Que el comité técnico evaluador designado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. MC-014-2026.

- Que el comité evaluador mediante acta fechada de doce (12) de marzo de 2026 y mediante acta fechada el dieciséis (16) de marzo de 2026 recomendó adjudicar el contrato a CARLOS HORACIO COBO TORIJANO Con RUT 6115279-4 identificado con la cedula de ciudadanía No. 6115279, por haber cumplido con todos los requisitos habilitantes, es favorable para el Municipio y ser la de menor precio.

- Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según Disponibilidad Presupuestal No. 276 de fecha 5 de marzo de 2026

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Adjudíquese a CARLOS HORACIO COBO TORIJANO Con RUT 6115279-4 el contrato cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, INSUMOS DE FERRETERÍA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS A: (I) LA ADECUACIÓN DE ESCENARIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS, DEPORTIVAS E INSTITUCIONALES; (II) LA RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA; (III) EL MANTENIMIENTO MENOR DE VÍAS URBANAS Y RURALES EN EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, EN DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPALES VIGENTES" por valor de CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MDA/CTE (\$(\$40.960.920,00), por haber cumplido con todos los requisitos habilitantes, es favorable para el Municipio.





Alcaldía de Andalucía
Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

RESOLUCION No. 169
(Marzo 16 de 2026)

**POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA
VALLE DEL CAUCA.**

ARTICULO SEGUNDO. Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Comunicar el contenido de la presente resolución en el SECOP II

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Andalucía Valle, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde Municipal

Proyecto y Reviso: Gestión Jurídica y Administrativa



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
despachodelalcalde@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía de Andalucía
Despacho del Alcalde